



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre mapa de residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-0876 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre los programas de Cooperación Territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-0880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6

8L/PE-0881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre titularidad del suelo de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 7

8L/PE-0882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

8L/PE-0883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

8L/PE-0884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

8L/PE-0885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre titularidad del suelo de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 9

8L/PE-0886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 10

8L/PE-0887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 11

8L/PE-0888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 11

8L/PE-0889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre titularidad del suelo de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12

8L/PE-0890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 13

8L/PE-0891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 13

8L/PE-0892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con las administraciones de Fuerteventura para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 14

8L/PE-0893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 15

8L/PE-0894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 15

8L/PE-0895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 16

8L/PE-0896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con las administraciones de Gran Canaria para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17

8L/PE-0897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17

8L/PE-0898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2011, dirigida al Gobierno. Página 18

8L/PE-0899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2012, dirigida al Gobierno. Página 19

8L/PE-0904 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Isabel Oñate Muñoz**, del **GP Popular**, sobre absentismo escolar en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20

8L/PE-0907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21

8L/PE-0908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21

8L/PE-0909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con las administraciones de Lanzarote para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22

8L/PE-0910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23

8L/PE-0911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 23

8L/PE-0912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 24

8L/PE-0917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cobertura financiera para la segunda fase de la carretera de La Aldea, tramo El Risco-Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25

8L/PE-0921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 25

8L/PE-0922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 27

8L/PE-0923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre planes generales de ordenación municipales en trámite, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 28

8L/PE-0924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 28

8L/PE-0925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 29

8L/PE-0926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 30

8L/PE-0927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 30

8L/PE-0928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 31



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0874 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre mapa de residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.177, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre mapa de residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

MAPAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, dependientes directamente de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en la actualidad, funcionan 16 residencias escolares en el archipiélago. De ellas, tres son para alumnado de necesidades educativas especiales.

El alumnado que se beneficia de las residencias escolares en el presente curso escolar es de 913 alumnos y alumnas, 896 de enseñanzas no universitarias y 17 de enseñanzas universitarias.

La distribución de las residencias escolares por islas se recoge en la siguiente tabla:

	Denominación	Municipio	Isla	Nº alumnado
1	RE Valverde	Valverde	El Hierro	5
2	RE Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Fuerteventura	34
3	RE Arinaga	Agüimes	Gran Canaria	46
4	RE La Ladera	Aldea de San Nicolás	Gran Canaria	29
5	RE Manuel Sosa	Gáldar	Gran Canaria	47
6	REE Siete Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	28
7	RE Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria	Gran Canaria	59
8	RE Santa María de Guía	Santa María de Guía	Gran Canaria	29
9	RE San Sebastián	San Sebastián de La Gomera	La Gomera	166
10	RE Jarra Canaria	Llanos de Aridane	La Palma	44
11	REE San :Miguel de La Palma	Santa Cruz de Tenerife	La Palma	31
12	RE San José	Santa Cruz de Tenerife	La Palma	48
13	RE Haría	Haría	Lanzarote	69
14	RE Pedro García Cabrera	La Laguna	Tenerife	223
15	RE San Andrés	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	26
16	REE Hermano Pedro	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	29

„

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0876 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los programas de Cooperación Territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.278, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los programas de Cooperación Territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del G. P. Mixto, sobre:

LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, y dado que no han sido presentados los Presupuestos Generales del Estado, desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad no tenemos información sobre el mantenimiento de los Programas de Cooperación Territorial con el Ministerio de Educación y Ciencia.

A este respecto, lo único que en estos momentos podemos decir es que la Consejería considera fundamental continuar con los Programas de Cooperación Territorial desarrollados con el Estado en la pasado legislatura.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0880 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.178, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL CARREFOUR EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Carrefour para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0881 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.179, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TITULARIDAD DEL SUELO DE CENTRO COMERCIAL CARREFOUR EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Carrefour para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0882 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.180, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL AYUNTAMIENTO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL CARREFOUR EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Carrefour para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.181, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Carrefour en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RAZONES DE INTERÉS GENERAL EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL CARREFOUR EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Carrefour para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.182, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL DECATHLON EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Decathlon para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.183, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.8.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TITULARIDAD DEL SUELO DE CENTRO COMERCIAL DECATHLON EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Decathlon para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0886 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.184, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.9.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL AYUNTAMIENTO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL DECATHLON EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Decathlon para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.185, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial Decathlon en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RAZONES DE INTERÉS GENERAL EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL DECATHLON EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de Decathlon para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.186, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL EL CORTE INGLÉS EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de El Corte Inglés para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.187, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre titularidad del suelo de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TITULARIDAD DEL SUELO DE CENTRO COMERCIAL EL CORTE INGLÉS EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de El Corte Inglés para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.188, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Ayuntamiento en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL AYUNTAMIENTO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL EL CORTE INGLÉS EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de El Corte Inglés para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.189, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre razones de interés general en la autorización de centro comercial El Corte Inglés en San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RAZONES DE INTERÉS GENERAL EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTRO COMERCIAL EL CORTE INGLÉS EN SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa Gesplan, redactor del PMM de San Bartolomé de Tirajana, no se ha recibido ninguna solicitud de El Corte Inglés para la localización de un establecimiento de su cadena.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Fuerteventura para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.190, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

5.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Fuerteventura para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES DE FUERTEVENTURA PARA REHABILITAR LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.191, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONTENIDOS DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE FUERTEVENTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.192, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE FUERTEVENTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0895 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.193, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Fuerteventura para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE FUERTEVENTURA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Gran Canaria para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.194, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Gran Canaria para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES DE GRAN CANARIA PARA REHABILITAR LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los Ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.195, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONTENIDOS DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE GRAN CANARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los Ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.279, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA PRESENCIA DE CANARIAS EN FITUR 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	FERIA / WORKSHOP: FITUR 2011	
1	STAND	712.852,94 €
	Stand	468.339,05 €
	Espacio	244.513,89 €
	Total gastado	712.852,94 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0899 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.280, de 26/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre coste de la presencia de Canarias en FITUR 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

COSTE DE LA PRESENCIA DE CANARIAS EN FITUR 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	FERIA : FITUR 2012	Otra moneda	Euros
	Cambio:		
1	STAND		700.115,10 €
	Espacio (1825 m2 X 131. €/m2 – 5% dto. pronto pago)		227.121,25 €
	Electricidad, seguros, elementos promocionales (obligatorio)		6.111,72 €
	Devolución IVA Suelo 2011		-18.112,14 €
	Stand		462.560,01€
	Gastos internet, wifi, toma agua, líneas RDSI		15.271,91 €
	Alquiler materiales		7.130,85 €
	Gastos franqueo		31,50 €
	Total gastado en el stand		700.115,10 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0904 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre absentismo escolar en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.196, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- De la Sra. diputada D.ª María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre absentismo escolar en el curso 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Isabel Oñate Muñoz, del GP Popular, sobre:

ABSENTISMO ESCOLAR EN EL CURSO 2011-2012,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En España la responsabilidad administrativa de garantizar la escolaridad en edad obligatoria corresponde a las corporaciones locales.

En este sentido, de forma corresponsable, la consejería arbitra los mecanismos para colaborar con los ayuntamientos en esta tarea. En concreto, las correspondientes órdenes por las que se aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Educación Primaria y de los Institutos de Enseñanza Secundaria (ambas publicadas en el BOC nº 161, de 18 de agosto de 2006) contemplan en sus artículos 7.0 el absentismo escolar y en sus artículos 8.0 el procedimiento de control de asistencia. De igual manera, la Inspección de educación colabora y participa con las autoridades competentes en el control del absentismo escolar.

A diario, el profesorado de cada área o materia, realiza un registro de asistencia del alumnado, a partir del cual, los tutores y las tutoras de cada grupo emiten un informe mensual de faltas en el que indican cuáles se consideran justificadas y cuáles se consideran injustificadas. Este informe mensual debe ser trasladado a la jefatura de estudios. La dirección del centro, en los primeros 15 días de cada mes, remite al departamento competente de cada ayuntamiento el informe de absentismo del centro, señalando, especialmente, a aquel alumnado que se considera absentista, según los criterios establecidos por el Consejo Escolar, e incluso, aquel alumnado que, por su situación de menor de edad, pudiera encontrarse en situación de riesgo.

Este mismo informe trimestral, en el plazo de un mes siguiente a su fuma., se remite por las direcciones de los centros escolares a la Inspección de educación.

Con esta información, los centros educativos y la Inspección de educación colaborarán con los ayuntamientos para el control del alumnado absentista. De igual manera, de observarse situaciones anómalas en el índice de absentismo escolar en una zona o centro educativo, la Inspección de educación iniciará acciones de seguimiento con propuestas de mejora para evitar que las situaciones que las motiven se mantengan en el tiempo.

En este momento, y de acuerdo al procedimiento citado, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad se están recibiendo los correspondientes informes de control de faltas del alumnado, con el visto bueno de los Consejos Escolares, del primer trimestre del curso escolar 2011-2012. Con posterioridad, estos datos serán tratados informáticamente para realizar los análisis oportunos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.197, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE GRAN CANARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0908 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.198, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Gran Canaria para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE GRAN CANARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0909 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Lanzarote para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.199, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con las administraciones de Lanzarote para rehabilitar los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES DE LANZAROTE PARA REHABILITAR LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0910 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.200, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre contenidos de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONTENIDOS DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LANZAROTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.201, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre vigencia de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

VIGENCIA DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LANZAROTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0912 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.202, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre presupuesto de los convenios con las autoridades de Lanzarote para la rehabilitación de los espacios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO DE LOS CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES DE LANZAROTE PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS TURÍSTICOS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0917 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cobertura financiera para la segunda fase de la carretera de La Aldea, tramo El Risco-Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.203, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cobertura financiera para la segunda fase de la carretera de La Aldea, tramo El Risco-Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

COBERTURA FINANCIERA PARA LA SEGUNDA FASE DE LA CARRETERA DE LA ALDEA, TRAMO EL RISCO-AGAETE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Adenda al Convenio de Carreteras que contiene las obras programadas para el periodo 2009-2017, la obra Agaete-La Aldea de San Nicolás de Tolentino, tramo El Risco-Agaete, está incluida en el anejo III, (obras que podrán ser programadas en años posteriores, alguna de las cuales podrá sustituir a obras del anejo II).

Es decir, de acuerdo con el convenio suscrito en el año 2009, actualmente la citada obra no tiene cobertura financiera en el convenio y está a expensas de la evolución de la contratación de las obras programadas con prioridad en el anejo nº II en todo el archipiélago.

No obstante, por razones de seguridad, se está estudiando acometer al menos 1 tubo de túnel bajo el risco de Faneque, lo que precisaría autorización del Ministerio de Fomento.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.204, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Histórico.-

1.- El planeamiento que se encuentra en vigor en el municipio de La Aldea de San Nicolás es la adaptación básica al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias aprobada en la Cotmac en sesión celebrada el 20 de julio de 2006. La aprobación definitiva del plan general se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma número 164, de 16 de agosto de 2007 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 31 de agosto de 2007.

2.- El 17/5/10 se aprobaba por el Pleno del Ayuntamiento el avance así como el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan General de Ordenación de La Aldea de San Nicolás adaptación plena a las directrices y someterlo a exposición pública por plazo de dos meses.

12/7/10 entra el documento en esta consejería.

26/10/10 se efectúa requerimiento al ayuntamiento desde esta consejería a los efectos de subsanar ciertas deficiencias en la documentación remitida.

8/2/11 entran en esta consejería 3 ejemplares en formato electrónico del documento del plan general. Sobre este documento se emitieron informes técnico y jurídico por los servicios urbanísticos de la dirección general.

3.- El 1 de junio de 2010 se firma convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (ahora Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial) y el Ilmo. Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás para la formulación del plan supletorio contemplado en la disposición transitoria tercera, apartado 6, de la Ley de Directrices.

A través del citado convenio la consejería asume el compromiso de tramitar y aprobar el Plan General de Ordenación supletorio del municipio de La Aldea con el contenido limitado a que hace referencia el apartado 6 de la disposición transitoria tercera de la Ley de Directrices. Por su parte, el ayuntamiento se compromete a aportar a la consejería cuanta información y documentación tramitada o elaborada ostente que fuera precisa para culminar la redacción del citado plan general.

4.- El 27 de abril de 2011, registro AGMO 39.515, se remitía por Gesplan al Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Oriental-DGOT y con relación al documento denominado ‘Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de la Aldea. Planeamiento Supletorio’. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Memoria Ambiental, un ejemplar en formato digital, que incluía planos de información y diagnóstico ambiental.

5.- El 2 de mayo de 2011, registro AGMO 41.619, se remitía por Gesplan al Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Oriental-DGOT y con relación al documento denominado ‘Revisión Parcial del Plan General de Ordenación de la Aldea. Planeamiento Supletorio’. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Memoria Ambiental, un ejemplar en formato digital del borrador del citado documento, para su revisión. Este segundo documento entregado es idéntico al anterior mejorando aspectos de redacción y comprensión del documento. Este documento es una fase superior del anterior entregado pues incluye la Memoria Ambiental y el anterior (27 de abril de 2011) solo contiene el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

6.- El 4 de mayo de 2011 se celebra una reunión en la DGOT con presencia del director general de Ordenación del Territorio donde se acuerda incluir en el documento las siguientes cuestiones:

- Incorporar el trazado orientativo del viario de circunvalación al casco de La Aldea propuesto por el avance del PIOGC.

- Clasificar y categorizar el suelo del valle de La Aldea en la zona denominada Las Rosas como suelo rústico de protección de infraestructuras y equipamientos que posibilite la implantación de naves de almacenamiento y transformación agrícola.

- Categorizar las vigentes UA 1, 3 y 4 como suelo urbano consolidado.

- Aumentar la edificabilidad de la UA 12.

El 16 de mayo de 2011, registro AGMO 46.337, se remitía por Gesplan al Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico Oriental-DGOT el documento denominado ‘Revisión Parcial del Plan General de Ordenación

de La Aldea. Planeamiento Supletorio'. Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Memoria Ambiental, en formato digital denominado Borrador II que incluye las cuestiones anteriormente aludidas.

7.- El 19 de mayo de 2011 se celebra una comisión de seguimiento solicitada vía urgente por el ayuntamiento, en la que se hace la presentación de los documentos elaborados.

8.- El 14 de junio de 2011 se presenta escrito firmado por el alcalde del municipio de La Aldea de San Nicolás, en virtud del cual, se comunica que ese ayuntamiento ante la escasa incidencia del documento de ordenación en el desarrollo del municipio, se está planteando renunciar al convenio suscrito. Posteriormente, se celebró comisión de seguimiento el 3/11/11 manifestando los representantes municipales (alcalde) la voluntad de continuar con el planeamiento supletorio.

9.- El 25 de enero de 2012 se emite informe por el técnico ambiental del Servicio de Ordenación Urbanística sobre el contenido ambiental del documento Borrador II que tenía entrada el pasado 16 de mayo en el que se establecen una serie de deficiencias a dicho documento que se recomiendan subsanar antes de seguir con la tramitación del plan general. Dicho informe se remitió a Gesplan el pasado 31 de enero de 2012.

10.- Por la DGOT se han celebrado las siguientes reuniones el 4 de abril, 4 y 19 de mayo, 3 de noviembre de 2011 y 16 de enero de 2012, con el equipo redactor, servicios de la dirección general y las comisiones de seguimiento mencionadas con los representantes del Ayuntamiento de San Nicolás de Tolentino.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.205, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre el Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha firmado convenio del que se adjunta copia(*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la copia de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre planes generales de ordenación municipales en trámite, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.206, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre planes generales de ordenación municipales en trámite, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN MUNICIPALES EN TRÁMITE,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes supletorios que están tramitando al amparo del artículo 9.2 de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación Territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del Turismo son los siguientes.

- Plan general supletorio del Municipio de Yaiza (Lanzarote) - fase de aprobación inicial.
- Plan general supletorio del Municipio de Teror (Gran Canaria) - fase de aprobación inicial.
- Plan general supletorio del Municipio de San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria). Fase de informe.
- Plan general supletorio del Municipio de Pájara (Fuerteventura). Fase de informe.
- Plan General de Arafo (Tenerife). Fase de aprobación inicial.
- Plan General de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). Fase avance.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.207, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de La Aldea de San Nicolás, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se prevé que se apruebe la memoria ambiental el próximo abril y, así mismo, la aprobación inicial e Información Pública.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.208, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación del Plan General de Ordenación Municipal de San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha firmado convenio del que se adjunta copia(*)”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0926 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.209, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON PARTICULARES PARA LA REHABILITACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0927 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.210, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON PARTICULARES PARA LA REHABILITACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LANZAROTE,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0928 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 14/2/12.)

(Registro de entrada núm. 2.211, de 22/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenios con particulares para la rehabilitación de alojamientos turísticos en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CONVENIOS CON PARTICULARES PARA LA REHABILITACIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los convenios se firman entre los particulares y los ayuntamientos. En ningún caso ha intervenido el Gobierno en la firma de los mismos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

